

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil catorce (2014).

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0083800
MEDIO DE REPETICIÓN
CONTROL
DEMANDANTE: ISS EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADOS: ROBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ WHITE Y HERNÁN JAVIER
PÉREZ SOTO
ASUNTO: NOMBRA CURADORES AD LITEM

Como quiera que se allegan dentro del presente proceso las páginas del periódico EL MUNDO donde se realizó la publicación del edicto EMPLAZATORIO de los señores **ROBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ WHITE Y HERNÁN JAVIER PÉREZ SOTO**, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, sin que los emplazados, hayan comparecido, se procederá a la designación de curador ad -litem, con quien se surtirá la notificación conforme lo prescrito en el artículo 318 del Estatuto Procesal Civil.

Para tal efecto se procederá a designar curador ad-litem, incluyendo seis nombres escogidos de la lista de dichos auxiliares de la Justicia. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevará la aceptación de la designación del cargo. Los otros cuatro auxiliares conservarán el turno de nombramiento en la lista.

LIDIA ESPERANZA ACERO VARGAS. Calle 11 No. 76-31 apto. 308 Medellín. Teléfonos: 2387818 y 3116666, cel.: 3102861621 lidiacero@epm.net.co

CARLOS ALBERTO ACEVEDO RIVERA. Carrera 42 No. 38 sur - 45 int 200. Envigado - Antioquia. Calle 26 B 69 B Apto. 204. Medellín - Antioquia. Teléfonos: 3324567, 3437168, 3313223, 3312435, 4212211. carlosacevedo@epm.net.co

BEATRIZ ACOSTA DE CUADROS Carrera 50 No. 50-48 ofic. 510. Medellín - Antioquia. Circular 4 No. 66 b - 138. Apto 301. Medellín -Antioquia. Teléfonos: 5128467, 4364960 y 5128467. ecudadros@epm.net.co

CATALINA ÁNGEL DELGADO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.181.390., quien se localiza en la CARRERA 83 N° 54 - 19 APTO 304 en la ciudad de Medellín y CARRERA 69 CIRCULAR 2 - 35, con tels. 422-18-84 y 230-30-93 en la ciudad de Medellín.

OLGA LUCIA ARANGO BERMÚDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 43.040.838 quien se localiza en la CARRERA 66 A N° 32 B - 74 en la ciudad de Medellín, con tel. 235-58-03.

MARTHA ARBOLEDA ARANGO, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 32.550.625, quien se localiza en la CALLE 50 N° 51 - 24 de la ciudad de Medellín, con tel. 231-27-42.

Se señalan como gastos por cada curaduría la suma de seiscientos dieciséis mil pesos Moneda Legal y Corriente \$616.000 m/cte.- que deberá cancelar la parte interesada, antes de la designación del auxiliar de la justicia. El pago

podrá realizarse mediante consignación a órdenes del Despacho en la cuenta 050012045010 de Banagrario o directamente al auxiliar de la justicia y acreditarse en el expediente.

A los integrantes de la lista de auxiliares de la justicia, por Secretaría, comuníqueseles el nombramiento, y cíteseles para la notificación correspondiente de conformidad a la preceptiva que contiene el artículo 9 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
El auto anterior se notifica en estados de fecha 24 de junio de
2014
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA

Ln